

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.151

Sábado 17 de Mayo de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2644933

MINISTERIO DEL DEPORTE

NOMBRA A DOÑA CRISTINA EMILIA RÍOS SAAVEDRA SUBSECRETARIA DEL DEPORTE

Núm. NC-29/2024.- Santiago, 15 de noviembre de 2024.

Vistos:

a) El decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile.

b) El decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

c) La ley N° 20.686, que crea el Ministerio del Deporte.

d) El decreto con fuerza de ley N° 1, de 2013, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que fija la Planta de Personal del Ministerio del Deporte y regula las demás materias a que se refiere el Artículo Primero Transitorio de la ley N° 20.686.

e) El decreto supremo N° 66, de 2018, del Ministerio del Deporte, que aprueba nuevo Reglamento Orgánico del Ministerio del Deporte y deja sin efecto el decreto N° 75, de 2014, del Ministerio del Deporte.

f) El decreto supremo N° 96, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra a Ministros y Ministras de Estado en las Carteras que se indican.

g) El decreto supremo N° 250, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra a Ministra del Interior y Seguridad Pública.

h) La resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican.

Considerando:

1. Que, el artículo 24 del decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, prescribe que en cada Ministerio habrá una o más subsecretarías, cuyos jefes superiores serán los Subsecretarios, quienes tendrán el carácter de colaboradores inmediatos de los Ministros. Les corresponderá coordinar la acción de los órganos y servicios públicos del sector, actuar como ministros de fe, ejercer la administración interna del Ministerio y cumplir las demás funciones que les señale la ley.

2. Que, luego, el artículo 40, inciso primero, del referido decreto con fuerza de ley, dispone que los Ministros de Estado y los Subsecretarios serán de la exclusiva confianza del Presidente de la República, y requerirán, para su designación, ser chilenos, tener cumplidos veintiún años de edad y reunir los requisitos generales para el ingreso a la Administración Pública.

3. Que, en este contexto, el artículo 4° del decreto supremo N° 66, de 2018, del Ministerio del Deporte, que aprueba su Reglamento Orgánico vigente, dispone que el Subsecretario del Deporte es el Jefe Superior del Servicio y el colaborador inmediato del Ministro.

CVE 2644933

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

4. Que, conforme a lo expresado en los considerandos precedentes, es necesario dictar el acto administrativo que en derecho corresponde.

Decreto:

Nómbrese, a contar del 18 de noviembre de 2024, a doña Cristina Emilia Ríos Saavedra, cédula de identidad número 16.609.644-8, en el cargo de Subsecretaria del Deporte, grado C de la EUS del escalafón de Autoridades de Gobierno, quien por razones impostergables de buen servicio deberá asumir sus funciones sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, comuníquese, tómese de razón y publíquese.- CAROLINA TOHÁ MORALES, Vicepresidenta de la República.- Jaime Pizarro Herrera, Ministro del Deporte.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Emilia Ríos Saavedra, Subsecretaria del Deporte.

